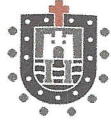




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección Administrativa
OFICIO SESVER/DA/5059/2020
Asunto: Reincorporación del personal
a los Centros de trabajo
Xalapa Ver., a 13 de agosto de 2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.S. Y EN EL O.P.D. SESVER, DIRECCIÓN GENERAL, COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN SALUD, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA; JURISDICCIONES SANITARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, UNIDADES HOSPITALARIAS, CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH 'KAN", "MARIANA SAYAGO", CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA" Y CEMENTERIO XALAPEÑO, CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL SECRETARÍA DE SALUD "CAI-SS"

Con fundamento en los artículos 181, 183 y 184 fracciones I, II y V de la Ley General de Salud; 1, 117 y 119 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, XVI, y LXXVII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y artículo 133 fracciones VII y XXV de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de marzo de 2020 y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de Actividades Económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, así como el Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2020.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento el resumen de los "*Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo*"





Dirección Administrativa
OFICIO SESVER/DA/5059/2020
Asunto: Reincorporación del personal
a los Centros de trabajo
Xalapa Ver., a 13 de agosto de 2020

| Condición que pone en situación de vulnerabilidad | Valor de vulnerabilidad | Máximo | Alto | Intermedio | Cotidiano |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------|
| Embarazo | Tercer trimestre del embarazo | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Lactancia materna | Durante la incapacidad por maternidad | Se queda en casa | Se queda en casa | Se queda en casa | Se queda en casa |
| Obesidad | IMC $\geq 40 \text{kg/m}^2$ | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Mayores de 60 años sin comorbilidades | Mayores de 60 años sin comorbilidades | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Diabetes Mellitus descontrolada | HbA1c > 8% | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada | Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160-179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica | Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente con CAT ≥ 10 * | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Asma | Moderada (GINA) ^b Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular | Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Puede regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Enfermedad Renal Crónica | Trabajadores en estadio KDIGO 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal ^c | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Puede regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor | Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Infección por VIH | CD4 < 350 células/mL | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Cáncer | Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Regreso completo |
| Combinaciones de comorbilidades | Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Regreso completo |
| Combinaciones de comorbilidades | Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad | Regreso completo | Regreso completo | Regreso completo | Regreso completo |

Con base en los criterios anteriores, se establecen las siguientes acciones:

1. Trabajadores que **NO CUMPLEN** con el valor de vulnerabilidad regresan desde semáforo ROJO a partir del **18 de agosto de 2020**. Para el caso del personal administrativo, los jefes inmediatos deberán implementar las medidas necesarias para que exista distancia de 1.5 metros entre trabajadores y/o cuando no se pueda cumplir se deberá usar equipo de protección (**cubrebocas, lentes protectores, caretas**).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección Administrativa
OFICIO SESVER/DA/5059/2020
Asunto: Reincorporación del personal
a los Centros de trabajo
Xalapa Ver., a 13 de agosto de 2020

2. Personal que **SÍ CUMPLE** con el valor de vulnerabilidad se reincorporan a partir de semáforo **AMARILLO** en **áreas NO COVID** (Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID). **Excepto:**
 - **Lactancia:** se incorpora al final del periodo de incapacidad por maternidad, en cualquier color de semáforo.
 - **Cáncer:** se incorpora hasta semáforo **VERDE**. (Con tratamiento quimioterapéutico en los últimos dos meses con evidencia de inmunosupresión)
3. Trabajadores que **SÍ CUMPLEN** con el valor de vulnerabilidad y trabajan en **áreas COVID**, se reincorporan hasta semáforo **VERDE**, o en su caso serán reasignados temporalmente en **áreas NO COVID** y se reincorporan en semáforo **AMARILLO**.
4. Para determinar qué trabajadores permanecerán en casa desarrollando **teletrabajo**, serán considerados **única y exclusivamente** las condiciones de vulnerabilidad y el valor establecido en los criterios señalados.
5. Del 18 al 26 de agosto de 2020, las áreas médicas de **la unidad aplicativa** en la que se encuentre adscrito el personal en condiciones de vulnerabilidad, **deberán llevar a cabo la valoración de los trabajadores** que han permanecido en confinamiento para **determinar si cumplen el valor de vulnerabilidad** establecido en los criterios. Dicha valoración se realizará utilizando **instrumento operativo** que se anexan al presente.
6. Del **18 al 26 de agosto del 2020**, todos los trabajadores que **permanecieron en resguardo domiciliario derivado de alguna condición de vulnerabilidad** deberán presentarse en su centro de trabajo para ser valorados y determinar si cumplen los valores de vulnerabilidad ya mencionados. Para ello cada Unidad Aplicativa deberá de programar el día en que deba presentarse cada trabajador dentro del periodo señalado.

En oficinas centrales serán instalados módulos de atención en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas, para los trabajadores con dicha adscripción, los cuales deberán presentarse a valoración el día que sea programada la Dirección a la que pertenezcan.

7. Una vez realizadas las valoraciones a los trabajadores y en los casos que se determine que **NO CUMPLAN** con el **valor de vulnerabilidad**, deberán reincorporarse a sus labores en su centro de trabajo al día hábil siguiente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



Dirección Administrativa
OFICIO SESVER/DA/5059/2020
Asunto: Reincorporación del personal
a los Centros de trabajo
Xalapa Ver., a 13 de agosto de 2020

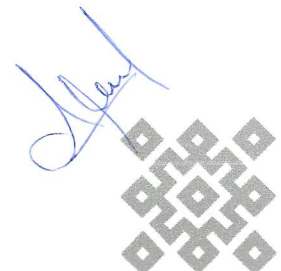
8. Después de la valoración los trabajadores que **SI CUMPLAN con el valor de vulnerabilidad** y de acuerdo a los criterios **continúen en casa en teletrabajo**, estarán sujetos a supervisión mediante visita domiciliar, por lo que de conformidad con el artículo 158 de las Condiciones Generales de trabajo, **si al efectuarse la visita no se le encuentra o se comprueba que se encuentra desempeñando otros trabajos, las faltas no serán justificadas y se iniciará el Procedimiento Administrativo Laboral** correspondiente.

Así mismo, las áreas de recursos humanos de las Unidades Aplicativas deberán contar con una copia del instrumento de valoración realizado a los trabajadores que de conformidad con los criterios continúen en casa, con la finalidad de justificar sus inasistencias.

9. El **primer periodo vacacional 2020** se gozará con fecha límite al **31 de agosto de 2020**, y tendrán derecho preferente para elegir los roles vacacionales los trabajadores que hayan estado laborando durante la contingencia. En casos especiales y **estrictamente por necesidades del servicio el periodo para disfrutar el primer periodo vacacional se ampliará hasta el 30 de septiembre de 2020**. Para el personal que continúe en resguardo domiciliario durante el mes de agosto los días serán consideradores a cuenta del primer periodo vacacional 2020.
10. Para el caso del **personal que estuvo en resguardo domiciliario permanente** y tenga asignado el concepto 30 correspondiente a Alto, Mediano y Bajo Riesgo, **los días de descontaminación se consideran otorgados**, en virtud de que en los **lineamientos del Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo e indicar el otorgamiento de derechos adicionales, se señala que en caso de autorizar licencias o comisiones se suprimen los derechos adicionales**, así mismo **por no encontrarse** durante el periodo de confinamiento **expuestos en áreas nocivo-peligrosas de manera constante y permanente**.

Atentamente


Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo de
Servicios de Salud de Veracruz





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección Administrativa
OFICIO SESVER/DA/5059/2020
Asunto: Reincorporación del personal
a los Centros de trabajo
Xalapa Ver., a 13 de agosto de 2020

C.c.p:

- Lic. Luisa Ángela Soto Maldonado. - Secretaria General de la Sección 26 del S.N.T.S.A.- Nicolás Bravo 44, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
- M.C.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez. - Secretaria General de la Sección 40 del S.N.T.S.A.- F.J. Mina 1107, Depto. 3, C.P. 91700, Veracruz, Ver.
- Lic. Jesús Galicia Reyes. - Secretario General de la Sección 70 del S.N.T.S.A.- Honduras 12, Col. Francisco I. Madero, Xalapa, Ver.
- Lic. Alejandro Villar Gallegos. - Secretario General de la Sección 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta 531, Barrio San Francisco, San Andrés Tuxtla, Ver.
- Ing. Raúl Torres Reyes. - Secretario General de la Sección 74 del S.N.T.S.A.- Juan Villavicencio 141 Fracc. Comercial Central, Cd. Valle, San Luis P.
- Lic. Myrna Dinora Contreras y Torres. - Secretaria General del S.E.T.S.S.V.- Prolongación Guadalajara 46 D, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- Dra. Dacia Díaz Flores. - Secretaria General del S.T.S.P.E.E.V.- Herón Pérez 6, Col. Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver.
- Lic. Juan Pablo Sosa González. - Secretario General del S.U.T.H.R.C. Álvaro Obregón 1201, Col. Benito Juárez, C.P. 96570, Coatzacoalcos, Ver.
- Dr. Germán Arturo Díaz Hernández. - Secretario General del S.E.T.U.S.S.V.- Soconusco 44, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- Lic. José Luis Marín Arriola. - Secretario General del S.T.O.P.D.A.E.V.- Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez 2903, Xalapa, Ver.
- C.D. Sergio López Bucio. - Secretario General del S.U.E.T.Y.P.S.- Camino Antigua a Naolinco 4, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.
- C. José Antonio Rodríguez Mendoza. - Secretario General del S.I.E.D.I.P.E.V.- Justino Sarmiento 14B Int. 2, Col. Laderas de Macuiltépec, Xalapa
- Lic. Juan Manuel Bello Becerril. - Secretario General del S.I.D.E.T.S.S.V.- Juan Rodríguez Clara 33, Col. Felipe Carrillo Puerto. - Xalapa, Ver.
- Unidad de Administración de Documentos.
- Minutario.

AA/C/THS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Clasificación de riesgo de vulnerabilidad para desarrollar una complicación por COVID-19 en población trabajadora.

Instrucciones: El siguiente instrumento será requisitado por el personal médico que realiza la evaluación clínica al trabajador y deberá ser acompañado de la evidencia paraclínica necesaria. Al evaluar la morbilidad causal de esta evaluación, se deberá establecer la condición para la reintegración laboral; o en su caso deberá documentarse clínica y/o paraclínicamente la condición de vulnerabilidad y se aplicará la reintegración laboral de acuerdo con el semáforo anexo, lo cual será comunicado y explicado al personal de salud.

Unidad Médica: _____

Fecha de aplicación: _____

Nombre del paciente: _____

Edad: _____

Expediente: _____

Hoja de evaluación para personal de salud en situación de vulnerabilidad para desarrollar una complicación por COVID-19

| Condición que pone en situación de vulnerabilidad | Sin vulnerabilidad mayor a la de la población en general | NO cumple criterio de vulnerabilidad | Criterios para determinar valor de vulnerabilidad | Cumple con criterio de vulnerabilidad | Observaciones (notificación al trabajador sobre cuando y la modalidad en que deberá reintegrarse a laborar) |
|---|--|--------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Embarazo | Primer y segundo trimestre del embarazo | Reintegración laboral | Tercer trimestre del embarazo | Aplicar semáforo | |
| Lactancia Materna | Incapacidad por maternidad concluida | Reintegración laboral | Cuenta con incapacidad por maternidad | Aplicar semáforo | |
| Obesidad | IMC 30 a 39.99 | Reintegración laboral | IMC ≥ 40 kg/m ² | Aplicar semáforo | |

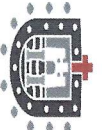
- a. Cuestionario CAT (del inglés, COPD Assessment Test)
- b. Global Initiative for Asthma

Fuente:

1. Gobierno de México: Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, 2020.
2. Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

| | | | | | |
|---|---|-----------------------|---|------------------|--|
| Mayores de 60 años sin comorbilidades | Menor de 60 años de edad sin comorbilidades | Reintegración laboral | Mayores de 60 años de edad sin comorbilidades | Aplicar semáforo | |
| Diabetes Mellitus descontrolada | HbA1c 8 o menos % | Reintegración laboral | HbA1c > 8% | Aplicar semáforo | |
| Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada | Hipertensión Grado 1 (Sistólica 159 o menos mmHg o Diastólica 99 o menos mmHg) | Reintegración laboral | Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160 - 179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor | Aplicar semáforo | |
| Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica | Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente con CAT = 0 menor a 9 ^a | Reintegración laboral | Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente con CAT $\geq 10^a$ | Aplicar semáforo | |
| Asma | Asma intermitente o Leve persistente o moderada persistente (GINA) b Diagnóstico establecido por Neumología, sin síntomas diarios | Reintegración laboral | Moderada (GINA) b Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente | Aplicar semáforo | |
| Enfermedad Cardiovascular | Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado, sin hospitalización por la patología en el último año. | Reintegración laboral | Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial | Aplicar semáforo | |
| Enfermedad Cerebrovascular | | | Especificar tratamiento: | | |

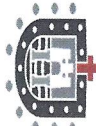
Fuente:

- a. Cuestionario CAT (del inglés, COPD Assessment Test)
- b. Global Initiative for Asthma

1. Gobierno de México: Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, 2020.
2. Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

| | | | | | |
|---|---|-----------------------|---|------------------|--|
| Enfermedad Renal Crónica | Trabajadores en estadio KDIGO 3A o menor, sin eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal | Reintegración laboral | Trabajadores en estadio KDIGO 3B o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal | Aplicar semáforo | |
| Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor | Estados patológicos específicos que no han requerido tratamiento inmunosupresor | Reintegración laboral | Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión | Aplicar semáforo | |
| Infección por VIH | CD4 igual o mayor a 350 células/ml | Reintegración laboral | CD4 < 350 células/ml | Aplicar semáforo | |
| Cáncer | Sin tratamiento quimioterapéutico en los últimos dos meses y sin evidencia de inmunosupresión | Reintegración laboral | Con tratamiento quimioterapéutico en los últimos dos meses con evidencia de inmunosupresión | Aplicar semáforo | |
| Combinaciones de comorbilidades | Dos o más comorbilidades que NO cumplen el valor de vulnerabilidad | Reintegración laboral | Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad | Aplicar semáforo | |

Comentarios:

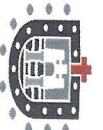
Nombre y firma del paciente

Nombre y firma del médico

- a. Cuestionario CAT (del inglés, COPD Assessment Test)
- b. Global Initiative for Asthma

Fuente:

1. Gobierno de México: Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, 2020.
2. Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión



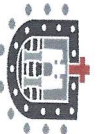
Condiciones de vulnerabilidad y sus criterios para la incorporación laboral de acuerdo con el semáforo COVID-19

| Condición que pone en situación de vulnerabilidad | Criterios para determinar valor de vulnerabilidad | Semáforo COVID-19 para municipio laboral | | | |
|---|---|--|---------------------------------|------------------------------------|------------------|
| | | Máximo Rojo | Alto Naranja | Intermedio Amarillo | Cotidiano Verde |
| Embarazo | Tercer trimestre del embarazo | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Lactancia Materna | Durante la incapacidad por maternidad | Se queda en casa | Se queda en casa | Se queda en casa | Se queda en casa |
| Obesidad | IMC ≥ 40 kg/m ² | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Mayores de 60 años sin comorbilidades | Mayores de 60 años sin comorbilidades | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Diabetes Mellitus descontrolada | HbA1c $> 8\%$ | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada | Hipertensión Grado 2 (Sistólica 160- 179 mmHg o Diastólica 100 - 109 mmHg) o mayor | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica | Diagnóstico establecido por Neumología y requiere diariamente con CAT ≥ 10 a | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |
| Asma | Moderada (GINA) b Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente | Se queda en casa en teletrabajo | Se queda en casa en teletrabajo | Pueden regresar en áreas No COVID* | Regreso completo |

a. Cuestionario CAT (del inglés, COPD Assessment Test)
b. Global Initiative for Asthma

Fuente:

- Gobierno de México: Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, 2020.
- Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|-------------------------|
| <p>Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular</p> | <p>Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Pueden regresar en áreas No COVID*</p> | <p>Regreso completo</p> |
| <p>Enfermedad Renal Crónica</p> | <p>Trabajadores en estado KDIGO 3B o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Pueden regresar en áreas No COVID*</p> | <p>Regreso completo</p> |
| <p>Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor</p> | <p>Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Pueden regresar en áreas No COVID*</p> | <p>Regreso completo</p> |
| <p>Infección por VIH</p> | <p>CD4 < 350 células/mL</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Pueden regresar en áreas No COVID*</p> | <p>Regreso completo</p> |
| <p>Cáncer</p> | <p>Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Regreso completo</p> |
| <p>Combinaciones de comorbilidades 1</p> | <p>Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Se queda en casa en teletrabajo</p> | <p>Regreso completo</p> |
| <p>Combinaciones de comorbilidades 2</p> | <p>Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad</p> | <p>Regreso completo</p> | <p>Regreso completo</p> | <p>Regreso completo</p> | <p>Regreso completo</p> |

a. Cuestionario CAT (del inglés, COPD Assessment Test)
b. Global Initiative for Asthma

Fuente:
1. Gobierno de México: Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, 2020.
2. Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión